

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

**RECTIFICA PUBLICACIÓN EXTRACTO
DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN.**

Rectifícase la publicación efectuada el 19.03.2026, en el sitio WEB de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, del extracto de la solicitud de modificación de concesión, señal distintiva XQA-769, para la localidad de Monte Patria, Región de Coquimbo, presentada por CINCO VALLES SpA, referente a la información según lo siguiente:

Donde dice:

- Arreglo de Antena:

N° antena	Tipo Antena	Altura Antena [m]	Azimut Antena [°]	Azimut Vástago [°]	Largo Vástago [cm]	Largo Cable [m]	Fase [°]	Factor velocidad [0/1]
1	Log Periódica	35,0	25	0	0	7,0	0	0,85
2	Log Periódica	32,4	25	0	0	7,0	0	0,85
3	Log Periódica	29,8	25	0	0	7,0	0	0,85
4	Log Periódica	27,2	25	0	0	7,0	0	0,85

Debe decir:

- Arreglo de Antenas:

N° antena	Tipo Antena	Altura Antena [m]	Azimut Antena [°]	Azimut Vástago [°]	Largo Vástago [cm]	Largo Cable [m]	Fase [°]	Factor velocidad [0/1]
1	Log Periódica	35,0	25	0	0	7,0	0	0,85
2	Log Periódica	32,4	25	0	0	7,0	0	0,85
3	Log Periódica	29,8	55	0	0	7,0	0	0,85
4	Log Periódica	27,2	55	0	0	7,0	0	0,85

La presente rectificación de la publicación se hace a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar respecto de la resolución señalada precedentemente, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

